



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2017-MDS/A

Sayán, 28 de Agosto de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2017-MDS/A de fecha 28 de junio del 2017, se posterga el descanso físico del periodo vacacional de la Trabajadora Municipal C.P.C. Angélica Medina Leandro, programado para el mes de julio de 2017, según Resolución de Alcaldía N° 129-2017-MDS/A, para el 01 de setiembre al 15 de setiembre del año 2017 y del 01 de octubre al 15 de octubre del año 2017.

Que, mediante Informe N° 051-2017-GM/MDS de fecha 28 de agosto del 2017, la Gerencia Municipal recomienda que a partir del día **01 de setiembre del 2017 hasta el 15 de setiembre del 2017** y del **01 de Octubre al 15 de Octubre del 2017**, se **DESIGNE** como encargado durante ese periodo al C.P.C. **XAVIER STUIART RAMÍREZ CHANCAFE** como **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD**, a fin de poder continuar con las labores diarias, el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Señor Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM, estipula que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...; si el designado es un servidor de carrera al termino de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado";*

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al C.P.C. Xavier Stuiart Ramírez Chancafe la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración; con retención al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la misma que se hará efectiva a partir del día **01 de setiembre de 2017 al 15 de setiembre del 2017** y del **01 de Octubre al 15 de Octubre del 2017**.

Artículo 2.- Disponer la correspondiente recepción de cargo, bienes y acervo documentario al C.P.C. **Xavier Stuiart Ramírez Chancafe** de parte del servidor que deja la encargatura de conformidad a la Directiva N° 003-2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
FELIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE